



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 84 /2002

EXPEDIENTE N° 3138/2001
sg

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de películas radiográficas y dosis de revelador y fijador automáticos con destino al Servicio de Radiología del Cuerpo Médico Forense de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1701/01 (conf. fs. 30) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 45/63 su acta de apertura, la oferta obtenida y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 67 el Departamento de Liquidaciones informa que el oferente no ha sido pasible de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 69 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 59/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 73 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 1701/01 (conf. fs. 30),

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la provisión de películas radiográficas y dosis de revelador y fijador automáticos con destino al Servicio de Radiología del Cuerpo Médico Forense de la Morgue Judicial, a la oferta "EMISION S.R.L." los renglones 1 y 2 ítem a) y b) -por única oferta equitativa- por la suma total de pesos tres mil ochocientos noventa y cuatro con veintiséis centavos (\$ 3.894,26.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/62.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 73 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

RF
CP
RF

Cr. RAUL DOMINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION